



APRUEBA PRESUPUESTOS INICIALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS DELEGACIONES PRESIDENCIALES DEL PAÍS Y DEL NIVEL CENTRAL DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR, AÑO 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155

SANTIAGO, 05 de enero de 2026



VISTOS: Las disposiciones del D.L. N° 1.263 de 1975, sobre Administración Financiera del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.563, de fecha 13.Dic.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 21.796, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

APRUEBÁSE la descentralización inicial, del presupuesto del Servicio de Gobierno Interior para el año 2026, destinada al funcionamiento y operación del Nivel Central y las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, quedando con los presupuestos vigentes que más adelante se indican:

Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota.
Delegación Presidencial Provincial de Parinacota.
Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal.
Delegación Presidencial Regional de Antofagasta.
Delegación Presidencial Provincial de Tocopilla.
Delegación Presidencial Provincial de El Loa.
Delegación Presidencial Regional de Atacama.
Delegación Presidencial Provincial de Huasco.
Delegación Presidencial Provincial de Chañaral.
Delegación Presidencial Regional de Coquimbo.
Delegación Presidencial Provincial de Choapa.
Delegación Presidencial Provincial de Limarí.
Delegación Presidencial Regional de Valparaíso.
Delegación Presidencial Provincial de San Antonio.
Delegación Presidencial Provincial de Los Andes.
Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua.
Delegación Presidencial Provincial de Petorca.
Delegación Presidencial Provincial de Quillota.
Delegación Presidencial Provincial de Marga Marga.
Delegación Presidencial Provincial de San Felipe de Aconcagua.
Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago.
Delegación Presidencial Provincial de Chacabuco.
Delegación Presidencial Provincial de Talagante.
Delegación Presidencial Provincial de Cordillera.

Delegación Presidencial Provincial de Maipo.
Delegación Presidencial Provincial de Melipilla.
Delegación Presidencial Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.
Delegación Presidencial Provincial de Cardenal Caro.
Delegación Presidencial Provincial de Colchagua.
Delegación Presidencial Regional del Maule.
Delegación Presidencial Provincial de Curicó.
Delegación Presidencial Provincial de Linares.
Delegación Presidencial Provincial de Cauquenes.
Delegación Presidencial Regional de Ñuble.
Delegación Presidencial Provincial de Itata.
Delegación Presidencial Provincial de Punilla.
Delegación Presidencial Regional del Biobío.
Delegación Presidencial Provincial del Biobío.
Delegación Presidencial Provincial de Arauco.
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía.
Delegación Presidencial Provincial de Malleco.
Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.
Delegación Presidencial Provincial del Ranco.
Delegación Presidencial Regional de Los Lagos.
Delegación Presidencial Provincial de Osorno.
Delegación Presidencial Provincial de Chiloé.
Delegación Presidencial Provincial de Palena.
Delegación Presidencial Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
Delegación Presidencial Provincial de Capitán Prat.
Delegación Presidencial Provincial de Aysén.
Delegación Presidencial Provincial de General Carrera.
Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
Delegación Presidencial Provincial de Última Esperanza.
Delegación Presidencial Provincial de Tierra del Fuego.
Delegación Presidencial Provincial de la Antártica Chilena.
Nivel Central.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JOSE SEBASTIÁN RIVAS ANGUIITA

Jefe División de Administración y Finanzas



DISTRIBUCIÓN:

- Delegaciones Presidenciales del País.
- División de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- División de Gobierno Interior.
- Oficina de partes y archivo Subsecretaría del Interior.
- ID DOC

GOBERNACION PROVINCIAL DE CHAÑARAL

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	V.PARCIAL	TOTAL \$
INGRESOS					119.284.582
08	00	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES		0
	99	999	Otros .	0	
09	00	000	APORTE FISCAL (Traspasos)		119.284.582
	01	000	Libre	119.284.582	
15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA		0

GASTOS					119.284.582
21	00	000	GASTOS EN PERSONAL		8.121.710
	00	000	Horas Extraordinarias año, \$ 1.891.443	0	
	00	000	Autorización para Viáticos en el Territorio Nacional	6.879.609	
	00	000	Autorización para Viáticos en el Exterior	0	
	03	001	Viáticos Personal a Honorario a Suma Alzada	1.242.101	
	03	007	Alumnos en Práctica	0	
22	00	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		108.853.092
	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	
	11	002	Cursos de Capacitación	0	
	12	006	Contribuciones	0	
		000	Gastos varios de funcionamiento (a distribuir mediante Resolución)	108.853.092	
24	00	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.309.780
	09	800	Prog.Coor.Orden Públ.y Gestión Territorial	2.309.780	
			Viaticos HSA \$309.780; St. 22 \$2.000.000		
	09	801	Programa Barrios Transitorios de Emergencias	0	
29	00	000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0
	03	000	Vehículos	0	
	04	000	Mobiliario y Otros	0	
	05	000	Máquinas y Equipos	0	
	06	000	Equipos Informáticos	0	
	07	000	Programas Informáticos	0	
	99	00	Otros Activos No Financieros	0	
34	00	000	SERVICIO DE LA DEUDA		0
	07	000	Deuda Flotante	0	
35	00	000	SALDO FINAL DE CAJA		0